

2013



Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 18 de Diciembre de 2013 a las 15:53 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Sr. **OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS
Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
Doña MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Doña ANDREA PARRA SAUTEREL
Don SERGIO PAREDES MONTOYA

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don MARIO BARRAGÁN SALGADO.

1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA Nº 36 DEL AÑO 2013

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 36, la que es aprobada sin observaciones.

2. EXPOSICIÓN ASESOR JURÍDICO
DON LUIS HUMBERTO SÁNCHEZ VALENZUELA
TEMA: INFORME ESTADO ACTUAL DEL JUICIO "MUNICIPALIDAD CON GUILLERMO CEA" Y
DEMANDA INTERPUESTA POR LOS PROFESORES EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD, POR
EL NO PAGO DE BONIFICACIÓN PROPORCIONAL QUE ESTABLECE LA LEY N° 19.933

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo, manifestando que el Asesor Jurídico, Don Humberto Sánchez ha solicitado que el tema que debe exponer relacionado con el Juicio "Guillermo Cea con Municipalidad de Angol" sea tratado en Sesión Secreta, moción que es acogida favorablemente por los Sres. Concejales, razón por la cual el contenido de dicha Exposición no se inserta en la presente Acta.

ACUERDO

➤ El Concejo Municipal, acuerda solicitar el desarchivo de la Causa "Guillermo Cea con Municipalidad de Angol" y oficiar al Juez de Letras para que se gestione la inscripción del terreno en el Conservador de Bienes Raíces a nombre de la Municipalidad.

El Sr. Alcalde, agradece al Asesor Jurídico, Don Humberto Sánchez la exposición y espera que se recupere el predio.

JUICIO DE LOS PROFESORES INTERPUESTO EN CONTRA DEL MUNICIPIO: El Asesor Jurídico informa que la Corte Suprema se pronunció favorablemente al Municipio de Chillán sobre esta misma Causa el 06.12.2013 rechazando el proceso de nulidad a los Profesores, por lo que espera que ocurra lo mismo con Angol.

3. EXPOSICION SRA. JESSICA VILLA POLANCO
JEFE DPTO. DE CONTROL (S)
TEMA: PROPUESTA DE MODIFICACIONES A LA ORDENANZA DE COBROS DE DERECHOS
MUNICIPALES

La Sra. Jessica Villa, expresa que no corresponde en esta fecha efectuar modificaciones a la Ordenanza, sino que solo lo nuevo, de tal manera que el Dpto. de Control hace de intermediario entre las propuestas que efectúa cada Jefe de Departamento ante el Concejo Municipal.

"Acta Ordinaria N° 37"

Acto seguido procede a dar lectura al **Informe N° 193 del Dpto. de Control de fecha 17.12.2013**, que contiene Propuesta de Modificación de la Ordenanza, la que es analizada en profundidad por parte del Concejo Municipal, habiéndose sometido a discusión los artículos y numerales correspondientes, los cuales se insertan en el Acuerdo de Concejo que se indica:

ACUERDO

➤ El Concejo Municipal, acuerda aprobar Proposición de Agregados a la Ordenanza Local de Cobros de Derechos Municipales cuyo detalle se indica, los que comenzarán a regir en el mes de Enero de 2014.

PRIMERO:		En el Artículo 4°				
Agrega	r Numer	ral 6°				
,	a) Certificado de derechos de extracción de residuos domiciliarios Establecer los nuevos montos como se indica5% UTM Agregar Numeral 7°					
a)		e Técnico de corte y poda de árboles solicitados por particulares ecer los nuevos montos como se indica	10% UTM			
SEGUN	SEGUNDO: En el Artículo 5°					
Agrega	r Numer	ral 3 y 4				
•	Estable	ción mecánica (maquinaria pesada) de riberas de ríos ecer los nuevos montos como se indica: de arena por m3	s % UTM			
Ext	tracción	de ripio por m3	5.4 % UTM			
TERCE	RO:	En el Artículo 9°				
Agrega	r Numer	ral N° 26				
•	Venta de pescados y mariscos días de Semana Santa Establecer los nuevos montos como se indica					
a) Feria Ambulante Brotes de Chile Establecer los nuevos montos como se indica: Feriantes de la Comuna, por puestos de 2m x 1.5 m, diario						
Feriant	es de oti	ras Comunas, por puestos de 2m x 1.5m, diario	40% UTM			
b)		lerar en esta Feria no autorizar la venta de comidas preparadas, chos y otros similares, debido a las altas temperaturas que se registra echas.	• • •			
SEPTIN	ЛO:	En el Artículo 13°				
Agregar Numeral 12°						
a)	Establecer los nuevos montos como se indica:					
Diario por m2 o fracción						
Agregar Numeral 13°						
a)	etc. Estable	ción de juegos en Parques de la ciudad, tales como camas elásticas ecer los nuevos montos como se indica: por juego				

OCTAVO: En el Artículo 19°

Agregar arriendo de equipos de amplificación Biblioteca Municipal

Establecer los nuevos montos como se indica:

NOVENO: En el Artículo 17°

Agregar Numeral 24°

Sala de Multiuso

a) Actividades Deportivas

Establecer los nuevos montos como se indica:

Por hora......15% UTM

Agregar Numeral 25°

a) Actividades especiales y otros

Establecer los nuevos montos como se indica:

4. EXPOSICIÓN DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTES DON ÁLVARO URRA MORALES

TEMA: EJECUCIÓN PROYECTO "INSTALACION DE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA E IDENTIICACIÓN DE CALLES, VARIOS SECTORES DE ANGOL" ADJUDICADO A LA EMPRESA INGEPRO LTDA.

El Sr. Alcalde, informa que ha conversado con el Director de Tránsito, Don Álvaro Urra el tema, quien conversó con el Encargado de la Empresa muchas veces y se hicieron las gestiones necesarias para que la empresa mejorara el trabajo mal realizado. Por otra parte, indica que se le informó que en el Barrio Industrial se corrigió el problema que había con las señaléticas.

Acto seguido, ofrece la palabra al Sr. Urra para que se pronuncie al respecto.

Don Álvaro Urra, comenta que este proyecto nació el año 2012 e indica que luego del paro municipal, solicitó a la Empresa que se revisara el listado de errores en el tema de la señalética, lo que se fue subsanando, al igual que los postes que estaban torcidos o con adhesivo sobresaliente; sin embargo queda por revisar todavía, pero hay errores de planometría de Angol donde las calles no están como son realmente. Agrega que tiene contabilizada 10 calles que tienen problemas de nombre como es el caso de calle Nahuelbuta que tiene otro nombre, lo que la empresa subsanó. Asimismo, indica que pasaron una serie de cosas entre ellas vandalismos, pudiéndose apreciar que se robaron 212 postes sin placa en Villa Las Naciones, sector El Retiro y Población Nahuelbuta y 100 sin placa, por tanto, la misma gente cambiaba las placas, tampoco estuvo ajeno a ese tipo de dificultades el proyecto, lo que imposibilitó una fiscalización más exhaustiva.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que el problema es que la base de los postes era muy débil, lo que hacía fácil sacarlos ya que tan solo les ponían un puñado de cemento y la gente se los llevaba. Hace notar que hay señalética sin numeración, situación que debe corregir la Empresa.

El Sr. Alcalde, manifiesta que también hizo presente esa observación al Director de Tránsito, quién expresa que efectivamente consideraron muy débiles los postes, los que fueron robados por la gente y algunos fueron cortados. Agrega, que se lucha constantemente contra el vandalismo, más aún comenta que existe otra denuncia sobre la situación que se da en el puente del sector Las Araucarias, debiéndose proteger a la gente, hechos que se han dado en todas las administraciones.

Don Álvaro Urra, manifiesta que se pueden observar señales de pare, ceda el paso todas ralladas y desafortunadamente esa situación es recurrente.

La Concejal Andrea Parra, señala que cuando Don Álvaro Urra informa que la gente saca la señalética y le cambian el nombre, eso significa que sacan el adhesivo, por tanto se observa mala calidad de la señalética a pesar que existe material de alta calidad y todo lo que refleja Don Álvaro Urra apunta a que la Empresa a cargo del Proyecto es bastante mala. Indica que personalmente le consta lo de los pollos porque prácticamente es mover el poste y sacarlo. En cuanto a la señalética, expresa que hay material específico que no es llegar y sacar con el dedo. Considera que es bochornoso ser el hazme reír como Municipalidad y que no haya habido de parte del ITO y de la Dirección de Tránsito una actividad más proactiva porque si se ha tomado alguna medida, fue producto de lo que hizo presente el Sr. Alcalde y Concejales, y eso es un error que deben asumir

como funcionarios ya que debieron fiscalizar con más exactitud, más aun, no puede ser que a través de la opinión pública se enteren de las faltas ortográficas que se ven en las señaléticas. Agrega que el tema es que este hecho va a quedar en la conciencia de la gente de como la pega se hace mal.

Don Álvaro Urra, expresa que el trabajo en general no fue bueno, en realidad fue de mala calidad lo que hizo saber a la empresa y por eso mismo les pidió que solucionen los problemas existentes ya que de no ser así, no certificará las facturas correspondientes. Asimismo, señala que para efectuar las revisiones de la señalética, debe tener un vehículo punto por punto e indica que aun cuando no tiene inconveniente en revisar la señalética de la ciudad durante 5 o 6 días, de acuerdo a las funciones que realiza no puede dedicarse a eso tiempo completo. Agrega que el problema es que los funcionarios que tiene en el Dpto. de Tránsito no están facultados ni tienen la preparación adecuada para realizar ese tipo de revisiones, por tanto no les puede delegar ese tipo de trabajos, lo dice porque ya instruyó a los maestros para que lo hicieran y los resultados no fueron buenos.

La Concejal Andrea Parra, considera que los funcionarios deben empezar a chispearse porque si se manda al maestro a hacer ese tipo de trabajos, probablemente tampoco van a saber cómo escribir los nombres de las calles. Cree que se debe reflexionar sobre el tema y el Dpto. de Tránsito debe ser más proactivo y fiscalizar con más exactitud a la Empresa.

Don Álvaro Urra, expresa que no comparte ese pensamiento e indica que hay gente y Concejales que lo conocen a quienes les consta que siempre ha dado solución a los problemas y siempre ha actuado de la misma manera. Agrega que en su momento solicitó al Sr. Alcalde que lo apoyara en el tema de terreno,, más aún, desconoce si se permite mandar a alguien fuera de las directrices de la administración que el lidera porque esas personas tienen otros Jefes de Departamentos, los que los deben autorizar a colaborar con la Dirección de Tránsito, de ser necesario sus servicios. Por otra parte indica que también solicitó la contratación de un Prevencionista de Riesgos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que si se enviara a un funcionario de la Dirección de Obras a realizar ese tipo de trabajos, no correspondería, pero sí se podría hacer con personal del Dpto. de Inspección Municipal. Agrega que Don Álvaro Urra, debe asumir lo que está diciendo la Concejal Andrea Parra, porque el tema es que él como Alcalde anda en la boca de todos, situación que conversó en profundidad con el Director de Tránsito el día de ayer. Asimismo informa que ayer comenzó a trabajar la empresa que está construyendo el Eje Bonilla a las 10:00 de la mañana y paró el tráfico vehicular debido a que estaban echando cemento a la parte de la vereda, situación que originó un taco de 7 cuadras, de tal manera que le hizo saber al Director de Tránsito, que no aceptaría ese tipo de situaciones por ningún motivo.

La Concejal Andrea Parra, expresa que lo que se esperaría en el Municipio es que el Director de Tránsito fuera a conversar con el Encargado de la empresa para que coordinen con él, el tema de los horarios a fin de que no se den este tipo de situaciones.

Don Álvaro Urra acoge la crítica de la Concejal Andrea Parra ya que a su juicio siempre se debe mirar en forma positiva e indica que no vale la pena estar profundizando en los detalles, el tema es que el trabajo estaba mal hecho por la Empresa y se está corrigiendo. Asimismo, le queda claro que va a tener que recurrir a otros Departamentos para que lo apoyen con personal porque está el tema de la obra que se está efectuando en Gobernación, el tránsito de los camiones entre otras cosas y solo está él para ver todas estas situaciones.

El Sr. Alcalde, agradece al Director de Tránsito y Transportes, Don Álvaro Urra su presencia en esta Sesión de Concejo.

Acto seguido el Sr. Alcalde requiere al **Director de Obras Municipales**, **Don Alejandro Medina se pronuncie respecto del tema de la extracción de áridos en el río Vergara** por parte de la Empresa "Claro Vicuña".

El Director del Dpto. de Obras Municipales, Don Alejandro Medina indica que solicitó a través de Memorándum un Informe al Departamento de Inspección Municipal, cuya respuesta fue recibida con fecha 21.06.2013.

La Concejal Andrea Parra, da lectura a Nota de la Empresa "Claro, Vicuña, Valenzuela S.A" en que se establece que en relación a la obra "Habilitación Eje Bonilla y José Luis Osorio, entre R-180 y sector Centro, Comuna de Angol" y de consulta formulada por extracción de áridos en la ribera del Rio Vergara, informa que efectivamente se han realizado trabajos de movimiento de tierras en el cauce del río los que están relacionados a la ejecución del nuevo puente Vergara Norte, trabajos necesarios para la limpieza del cauce en este sector, ya que dadas las características del material se producen en forma permanente embancamientos en el rio lo que originan problemas en distintas zonas de trabajo, por tanto se efectúan obras de despeje para poder ejecutar los trabajos del puente. Dado ello, y como el material del río se retira del cauce, su nueva disposición no puede ser en el mismo sector y ya que se están efectuando trabajos en el vado Buenos Aires, se han utilizado en beneficio del camino dicho material como nivelante en algunos sectores de la plataforma de ese camino. Entienden que dicha actividad es parte del proceso constructivo de la ejecución del puente para lo cual no han gestionado el permiso municipal correspondiente ni con otros servicios públicos.

El Concejal Américo Lantaño, indica que la empresa saca material y lo utiliza en trabajos que están efectuando en la Avenida O'Higgins.

Don Alejandro Medina, refiere que en el invierno la gente vio a la Empresa extrayendo ripio debajo del puente Vergara por lo que envió correo electrónico de fecha 20.11.2013 a Don Rodrigo Mardones que informe los valores de los m3 de movimientos de tierras y disposición tanto dentro de las obras como fuera de ellas, acopio y detalles de trabajos realizados con maquinaria en el río Vergara, quien responde en la misma fecha que los movimientos de tierra en el sector del Puente Vergara, se han ejecutado distintos movimientos del material del río para los siguientes fines:

- Excavaciones para el traslado de las aguas del río para poder abordar los trabajos
- 2. Excavaciones para la limpieza del cauce para evitar las inundaciones en la época invernal
- 3. Contención de las aguas para poder proteger las nuevas obras
- 4. Relleno de plataformas para maquinarias que han trabajado dentro del río
- 5. Relleno para los espaldares de los estribos6. Relleno de las cepas para protección del fondo de las vigas de amarre de las mismas
- 7. Relleno de cámaras de aguas lluvias y sumideros
- 8. Relleno en zona de aceras
- 9. Esporádicamente relleno de colector de aguas lluvias
- 10. Un bajo porcentaje como capa nivelante en camino Vado Buenos Aires

Asimismo, el Sr. Mardones informa que las actividades 1 a 6 han sido materiales que no han salido de la zona del rio y que seguirán ahí y que en el fondo son parte del entorno del puente. Estos volúmenes no han sido cuantificados nunca, ya que no han sido cargados sobre camión y solo se han movido con maquinaria dentro del mismo río y la estructura del puente Vergara Norte.

Para el caso de las actividades 7 a 10, los volúmenes que han sacado no son mayores y aproximadamente son 2.500m3.

Reconoce que no han solicitado el permiso para la extracción de dichos materiales, sabiendo que el Municipio es el administrador de los bienes públicos, pero dichos materiales están siendo destinados para una obra pública y tal como lo dice el artículo 11 de la Ley N° 11.402 "No se cobrarán derechos municipales cuando la extracción de ripio o arena sea destinada a la ejecución de obras públicas".

La Concejal Andrea Parra, hace presente que en esta obra no interviene el Ministerio de Obras Públicas y que es una empresa privada la que está ejecutando los trabajos.

El Director de Obras, Don Alejandro Medina, informa que se da la misma situación con una empresa que está efectuando trabajos en la Ruta Renaico – Angol donde se están manteniendo las rutas y también presentaron un documento en el que hacían notar que no pagan derecho de extracción de áridos, dado a que va en beneficio del proyecto que están ejecutando. Agrega que ha solicitado el Certificado correspondiente y no se lo han hecho llegar en el caso de la Empresa "Claro, Vicuña, Valenzuela S.A"; no obstante que deben tener autorización de la Dirección de Obras Hidráulicas. Se compromete a enviar esta información para la próxima Sesión de Concejo.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que el tema radica en que la Empresa debe presentar al Municipio el Certificado correspondiente para que no se cobren los derechos municipales, de tal manera que sugiere notificar a la Empresa antes referida indicándose el plazo de 15 días que exige la ley para la presentación del documento ya que de no ser así, se realizarán los correspondientes cobros de derechos por extracción de áridos.

El Director de Obras, Don Alejandro Medina, señala que va notificar a la empresa y les dará plazo hasta el día viernes para que presenten el Certificado requerido y que además cuantifiquen la cantidad de material extraído del río Vergara.

La Concejal Andrea Parra, indica que es la Dirección de Obras la que debe cuantificar el material extraído del río, no la Empresa. Sugiere ser más incisivos y no quedarse sin hacer nada.

El Director de Obras, Don Alejandro Medina señala que al igual que el Director de Tránsito, el tema radica en que no pueden ejercer tantas funciones a la vez y que para ello requieren de más personal.

El Sr. Alcalde, solicita al Director de Obras, Don Alejandro Cid que notifique a la empresa y solicite el Certificado correspondiente prontamente y tenerlo para la próxima Sesión de Concejo.

5. EXPOSICIÓN REPRESENTANTE EMPRESA NÚCLEO PAISAJISMO TEMA: PRESENTACIÓN PLAN DE TRABAJO AÑO 2014

El Sr. Alcalde, solicita a los invitados que se presenten para conocer la programación que tiene la Empresa para el año 2014 por la mantención de áreas verdes de la Comuna de Angol.

Don Manuel Sepúlveda, informa que es Jefe de Operaciones de la Empresa "Núcleo Paisajismo" y que está a cargo de la Zona Sur desde Talca hasta Temuco e indica que llegaron a la Comuna el 22 de Octubre donde se les adjudicó la Licitación de "Mantención de Áreas Verdes de la Comuna de Angol". También se han adjudicado Licitaciones en el norte del País, prestando servicios en Arica, Antofagasta, La Serena, Limache, Villa Alemana, Santiago, más 15 Comunas en la Región Metropolitana y la zona sur. Cuentan con 4.600 trabajadores aproximadamente y cubren más de 10 millones m2 en mantención. Agrega que la Oferta Técnica representa alrededor de 60 trabajadores con un valor mensual de M\$30.000.- aproximadamente e indica que desean organizar la base de operaciones ubicada en el sector Los Confines. Asimismo, informa que poseen una flota vehicular de 2 camionetas para labores de supervisión, camión recolector, camión aljibes, maquinas corta pasto, y actualmente están entregando implementación de vestuario al personal con el logo de la Municipalidad, lo que quedará saneado el día de mañana. Cuentan con sus respectivas herramientas que han ofertado. Hace notar que se debe tener presente que los suelos son complicados en la zona y que Angol tiene temperaturas altas, de tal manera que con la Unidad Técnica van a ver el tema de aplicar fertilizantes y están incorporando plantas en sectores que recién están adjudicando, teniéndose contemplado un total de 2.500 y esperan en el futuro incorporar rosas, de tal forma que van a mejorar las plazas con estas especies florales. Sugiere trabajar en conjunto el tema de las áreas verdes e informa que dentro de la Oferta Técnica tienen contemplado capacitar a la población, además cuentan con monitores para capacitar a los niños a fin de que tengan la capacidad de poder cuidar las áreas verdes y los árboles. Asimismo, quieren ver la posibilidad de intervenir las palmeras en Avenida Esmeralda y podarlas. Refiere además que tienen un servicio de scanner, radar que mide la humedad del árbol, vida útil y puede determinar si se puede cortar o qué medida se puede tomar preventivamente para evitar la caída de estos árboles con lo que se evitaría las demandas de los ciudadanos. Señala que en una próxima oportunidad va a venir el Gerente de Operaciones de la Empresa, y presentarán un power point para que la presentación sea más gráfica e indica que generalmente efectúan un estudio fotográfico de las áreas para ver el antes y después de los trabajos que ellos realizan. Agrega que Don Jaime Riquelme es el Supervisor de la Empresa en Angol, Celular: 90005538.-

La Concejal Andrea Parra, expresa que el Concejo Municipal es la peor pesadilla de todas las empresas que trabajan en áreas verdes e indica que el Concejo Municipal tiene una historia de muchos años de haber realizado una inversión no tan alta en empresas de áreas verdes ya que a la empresa anterior se les pagaba la mitad de lo que se le pagara a la Empresa "Núcleo Paisajismo" debido a que el Sr. Alcalde aceptó considerar el tema de áreas verdes como algo importante, de ahí el aumento al doble, por tanto las expectativas son altas aun cuando están conscientes de que son terrenos difíciles de trabajar y en Angol el verano es duro, por lo que se secan las áreas verdes casi en su totalidad, de tal modo que los resultados eran malos. Reitera que como Concejo Municipal tienen grandes expectativas y esperan que esta empresa funcione bien, y que les hagan saber las necesidades que tienen. Asimismo, espera que sean proactivos en proponer algunas tareas y por otro lado, solicita como Enfermera ya que trabaja con gente asmática, que no se plante plátano oriental ni especias alergizadas. Agrega que le preocupa personalmente el tema de las áreas verdes porque nota sequedad en algunas áreas verdes del Parque "Alberto Larraguibel Morales" y Rotonda Huequén, entre otras, de tal manera que siente que falta ponerse las pilas. por lo que insta a la Empresa a hacer las cosas bien ya que recién se están instalando en la Comuna.

El Gerente de Ejecución de la Empresa, Don Manuel Sepúlveda, señala que el tema riego lo estaban analizando, de tal manera que compraron electrobombas para mejorar el riego y que se tenga una mayor cantidad de horas trabajadas. Manifiesta que se van a preocupar del tema e indica que no se van a limitar en hacer cosas adicionales para mantener bien las áreas verdes, mejorar lo que hay y dar un buen servicio a la Comuna

La Concejal Andrea Parra, señala que espera que lo referido se cumpla, porque Angol era llamada anteriormente la "Ciudad de las flores". Agrega que la Concejal Margaret Molina también planteó el tema de las áreas verdes de Tacna donde a pesar de la falta de riego tenían áreas verdes preciosas, habiéndoles llamado la atención los animalitos de árboles que pudieron crear en las áreas verdes, además usaron cardenales para el hermosamiento. Finalmente, solicita al ITO, don Patricio Soto que se considere el sector El Rosario porque los vecinos han solicitado que se mejore el área verde del sector, lo que no se ha hecho, de tal modo que sería bueno analizarlo para considerarlo como área verde a recuperar.

El ITO, Don Patricio Soto, expresa que las áreas verdes que se perdieron se pueden recuperar entre los meses de Marzo y Abril e indica que se dio prioridad a las áreas verdes más escondidas, las que tienen otra cara actualmente.

La Concejal Andrea Parra, indica que en la Población Matte los vecinos piden que se eche una mirada al área verde del lugar

El ITO, Don Patricio Soto, manifiesta que además los vecinos solicitaron el corte de árboles en el sector.

El Concejal Américo Lantaño, informa que recorre todas las áreas verdes de la Comuna, por tanto cuando encuentra algún detalle lo comunica a Don Patricio Soto para que se resuelva. Consulta a Don Manuel Sepúlveda si en estos dos meses se ha visitado todas las áreas verdes de Angol, porque las de la Población Azaleas y calle Jahuel están en abandono total y no se ha despastado, por eso pregunta si en este tiempo ya tienen idea de lo que deben priorizar. Insiste en que en la Población Las Azaleas no se ha hecho ningún tipo de intervención, ni siquiera se ha regado. Otra consulta tiene relación con el 25% de gratificación de los sueldos de los trabajadores de la empresa, por lo que requiere saber si la empresa lo va a pagar todos los meses o una vez al año, consulta que los trabajadores formulan permanentemente a los Sres. Concejales.

Don Manuel Sepúlveda, señala que legalmente dentro de la Oferta Técnica está establecido como se ha ofertado y no se menciona el 25% de gratificación sino que cada año se reparte la utilidad que establece la ley. Solicitará información al Gerente de Finanzas la empresa para responder la consulta formulada por el Concejal Lantaño a fin de entregar la respuesta correspondiente.

El Supervisor de la Empresa, Don Jaime Riquelme, señala que han hecho recorrido y han planificado la mantención de las áreas verdes en las que aparecen las referidas por el Concejal Lantaño e indica que cuentan con 43 jardineros repartidos que se adjudican 99 plazas. Agrega que en las plazas del centro se va a tener un jardinero pero en las plazas periféricas no. Asimismo, comenta que cuando hay agua potable se puede trabajar de buena manera y se realizó un operativo en las 97 áreas.

El Concejal Américo Lantaño, muestra fotografías de las áreas verdes de la Población Las Azaleas, pudiéndose apreciar que aún no se ha hecho nada en el lugar.

El Sr. Alcalde, sugiere fijar una fecha para que el Concejo Municipal se reúna con el Gerente General de la empresa ya que en el mes de Febrero entra en receso el Concejo Municipal.

Don Manuel Sepúlveda, señala que a fines del mes de Enero sería una buena fecha para reunirse o cuando el Concejo Municipal lo disponga.

El Sr. Alcalde, propone reunirse durante un día Miércoles de la primera quincena del mes de Enero, moción que es acogida favorablemente por el Sr. Sepúlveda.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que las expectativas que tiene el Concejo Municipal con esta empresa son altas ya que lamentablemente no se puede apreciar la ciudad como realmente es, dada la cantidad de obras que hay actualmente en ejecución. Manifiesta que le gustaría que la Empresa entregara una primera evaluación de lo que han hecho hasta el minuto.

Don Manuel Sepúlveda, se compromete a resolver el tema expuesto por el Concejal Lantaño, lo que se va a mejorar a corto plazo.

La Concejal Margaret Molina, da la bienvenida al Sr Sepúlveda e indica que espera que esta Empresa sea lo mejor para la Comuna ya que su deseo es que esta ciudad sea bella, a quien indica que la Plaza Bunster era hermosa. Manifiesta que en la capacitación a la que asistieron hace poco los Sres. Concejales conocieron lo que es Arica, haciendo presente que Angol es diferente porque tenemos lluvia por tanto debiera ser otra la cara de la Comuna. Refiere que pudo apreciar pérgolas de flores en textos plásticos, lo que daba un plus al turismo, con flores muy simples que aquí en Angol son carne de perro, de tal manera que espera en un par de meses ver resultados positivos de parte de la Empresa con relación a las áreas verdes de la Comuna.

El Concejal Sergio Paredes, desea éxito a la empresa y les expresa todo su apoyo.

El Sr. Alcalde, espera que la Empresa "Núcleo Paisajismo" tenga sus frutos dado a que el Concejo Municipal tiene grandes expectativas respecto de ella por la experiencia que tienen. Señala que Angol antes era la "Ciudad de los jardines" y le gustaría que volviera a ser esa ciudad, por tanto les desea buena suerte y que sean bienvenidos por la comunidad. Agrega que si es necesario continuar más adelante trabajando con esta Empresa y si las cosas se dan de una manera positiva, así será. Los insta a que sigan teniendo unión de propósito, y espera la primera semana de Enero tenerlos en el Concejo Municipal junto al Gerente General y el Power Point correspondiente.

Don Manuel Sepúlveda, agradece la oportunidad que les está dando la Comuna de Angol e indica que sabe que no van a fallar, puesto que siempre han dejado bien puesto el nombre de "Núcleo Paisajismo".

La Concejal Andrea Parra, consulta si se van a cortar los plátanos orientales a fin de evitar reacciones alérgicas en la comunidad.

El Sr. Alcalde, manifiesta que está contemplado aquello.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que al cortar el plátano oriental, CONAF puede reponer algunas especies nativas y de rápido crecimiento.

6. INFORME DE COMISIONES

COMISION DIDECO: El Sr. Alcalde solicita a la Pdta. e integrantes de la Comisión elaborar la Ordenanza de Instalación de antenas en el sector urbano de la ciudad.

ACUERDO

El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Pdta. De la Comisión DIDECO, Concejal Mónica Rodríguez. elaborar en conjunto con los integrantes de la Comisión DIDECO y las Unidades Técnicas correspondientes la Ordenanza de Instalación de Antenas en el sector urbano de la Comuna de Angol para su posterior aprobación y aplicación.

COMISIÓN MEDIOAMBIENTE: La Pdta. De la Comisión, Concejal Andrea Parra, hace mención al caso de la Veterinaria, Katherine Brevis por el cobro de vales de esterilización de perras, lo que no es ético y es un tema delicado y que se debe abordar.

El Sr. Alcalde, indica que verdad que la profesional ha tenido problemas con la Junta de Vecinos y otros, más aun la denuncia de la Concejal Parra es seria respecto del tema de los vales de esterilización de perras.

La Concejal Andrea Parra, señala que el Juez de Policía Local, Don Alejandro Barrera manifestó que la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas no estaba bien elaborada e indica que la Concejal Mónica Rodríguez, tiene unas Ordenanzas sobre la materia que se estuvieron revisando, por tanto, a partir de la primera semana del mes de Enero estarán en condiciones de entregar un borrador de la Ordenanza al Concejo Municipal. Señala que habría que aclarar a la Srta. Brevis, que lo que ella hizo no sirve. Como Pdta. De la Comisión Medioambiente asume la responsabilidad que ha tenido en el tema, por lo que presenta sus excusas al Concejo Municipal, comprometiéndose a ponerse al día en el tema de la Ordenanza.

Acto seguido el Edil, señala que falta realizar una Sesión Ordinaria de Concejo, proponiendo la Concejal Mónica Rodríguez que se realice el día Jueves 26 de Diciembre, a las 15:30 horas, moción que es acogida favorablemente por los Sres. Concejales.

El Sr. Alcalde, informa que conversó con la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz a quien solicitó que le hiciera llegar un presupuesto para otorgar aguinaldo de Navidad al personal a Honorarios del Área de Salud y Municipal, ya que tiene entendido que el monto debiera ser de \$15.000.-por lo que solicita autorización al Concejo Municipal para que la Jefe de Finanzas, proceda a dar las instrucciones para que se pague a los honorarios.

ACUERDO

➤ El Concejo Municipal, acuerda aprobar la cancelación de Aguinaldo de Navidad al Personal a Honorarios del Dpto. de Salud Municipal, \$15.000.- por funcionario. Total: 65 funcionarios, lo que da un total de \$975.000.- con cargo al Presupuesto de Salud Municipal.

ACUERDO

➤ El Concejo Municipal, acuerda aprobar la cancelación de Aguinaldo de Navidad al Personal a Honorarios Municipal de \$15.000.- por persona.

Cabe señalar que se incluye en dicho monto a los funcionarios que trabajan en los distintos Programas: OPD, Puente, Seguridad Ciudadana, PREVIENE entre otros.

La Concejal Andrea Parra, informa que cortaron la luz al Dpto. de Salud Municipal por deuda pendiente de pago de 3 meses, situación que se debiera revisar.

ACUERDO

➤ El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe al Dpto. de Salud relativo al corte de luz ocurrido recientemente con el motivo que generó tal situación.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta al Sr. Alcalde si el cierre de calle Lautaro es bueno hacerlo ahora, cuando estamos encerrados con los trabajos que se están realizando en el edificio de la Gobernación.

El Sr. Alcalde, indica que es necesario efectuar ese cierre de calles e indica que anoche estuvo en la Plaza de Armas en una actividad muy buena, pudiendo apreciar que se ha tratado de embellecer el lugar. Asimismo, informa que el día de ayer lo llamó el Pdte. de la Cámara de Comercio e Industria de Angol para pedirle que extendiera el cierre de la calle hasta las calles Pedro Aguirre Cerda y Vergara

COMISION DEPORTES Y RECREACION: La Pdta. De la Comisión, Concejal Margaret Molina, solicita a los integrantes de la Comisión Deportes reunirse después de finalizada la Sesión Ordinaria del día 26 de Diciembre para analizar situación de la Asociación de Caza y Pesca entre otros temas a tratar.

7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

 Ord. N° 2.398 del Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Patricio Meza de fecha 09.12.2013 en que hace llegar Rendición de Cuenta Parcial N° 1, FAGEM 2013 por un monto total de \$79.952.660.- para adjuntar al expediente de rendición a presentar en la Secretaría Ministerial de Educación.

ACUERDO

- ➤ El Concejo Municipal, acuerda aprobar Rendición de Cuentas Parcial N° 1 del Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal año 2013 por un monto total de \$79.952.660.- para ser adjuntada al Expediente de Rendición a presentar en la Secretaría Ministerial de Educación.
- Memorándum de la Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas Municipal, Sra. Jeannette Ruiz Maureira de fecha 11.12.2013 en que solicita la aprobación de Modificaciones Presupuestarias correspondientes al periodo Octubre – Noviembre 2013 del área municipal por un monto de M\$619.050.- y M\$96.283.- respectivamente.

ACUERDO

- ➤ El Concejo Municipal, acuerda aprobar Modificaciones Presupuestarias del Área Municipal correspondientes al periodo Octubre Noviembre de 2013 por un monto de M\$619.050.- y M\$96.283.- respectivamente.
- Memorándum N° 66 de la Jefe de Planes y Programas del Dpto. de Secpla, Sra. Marisol Hernández de fecha 18.12.2013 a través del cual y en atención a la postulación de Proyectos al Programa de Pavimentación Participativa, Proceso N° 23, solicita modificar Acuerdo de Concejo de Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 25.09.2013. Ello en virtud a que los montos son ajustados por el SERVIU de acuerdo a los valores referenciales y vulnerabilidad de los Comités Postulados.

ACUERDO

➢ El Concejo Municipal, acuerda modificar el Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 25.09.2013, quedando como se indica la Asignación de Aportes Municipales con cargo al Presupuesto Municipal del año 2014, Asignación 3303001, para los siguientes Proyectos que postulan al 23° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa del MINVU.

N°	Nombre Calle	Entre Calles	Nº Proyecto	Monto Aporte (M\$)
	y/o Pasaje			(1014)
1	Pasaje Las Golondrinas	Jarpa y final de calle	3585	243.436
2	Pasaje Las Torcazas	Jarpa y final de calle	3584	2.982.144
3	El Salvador	Canelos - Ongolmo	3916	2.987.472
4	Calle Lubeck	Ruhr y Baviera	4612	2.172.348
5	Calle Llaima	Covadonga - Caupolicán	4685	13.482.330
6	Calle Fresia	Pasaje Colipí y canal existente	3961	16.898.926
7	Bisquert	Fresia – Los Canelos	4816	1.902.936
	TOTAL			40.669.592

^{*} Los valores anteriores contemplan el aporte Municipal y parte o total de aportes del Comité.

Además se compromete a suscribir el Convenio señalado en los Artículos N°s 6° y 10° de la RES (E) N° 1820 / 2003 V. y U. y sus modificaciones, e ingresar oportunamente al SERVIU los aportes correspondientes al Comité y al Municipio, en el marco del <u>23° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa.</u>

ACUERDO

➤ El Concejo Municipal, acuerda la postulación del Proyecto que se indica a Vialidad Intermedia, dado el alto costo que involucra y que no está al alcance del Presupuesto Municipal.

N°	Proyecto	Tramos	N° Proyecto	Monto Aporte
1	Calle Manuel Jarpa	Traiguén y Ongolmo	4685	104.364.491

- Memorándum N° 095 de la Secretaría de Concejo de fecha 07.02.2013 a través del cual el Concejo Municipal acordó aprobar la suscripción de Comodato entre la Municipalidad de Angol y la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de Angol a objeto de entregarles en comodato el estanque de almacenamiento de agua de 10.000 litros, el cual se encuentra ubicado actualmente en el patio del Internado Femenino por un año prorrogable.

ACUERDO

- ➢ El Concejo Municipal, acuerda dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 06.02.2013 en que se aprobó la suscripción de Comodato entre la Municipalidad de Angol y la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de Angol por el estanque de almacenamiento de agua de 10.000 litros, el cual se encontraba ubicado en el patio del Internado Femenino por un año prorrogable.
 Lo anterior, en virtud a que el estanque referido no fue retirado en su oportunidad por el Cuerpo de Bomberos y está siendo utilizado por la Municipalidad en faenas de riego y Operativos de Emergencia.
- Tarjeta de Navidad de la Pdta. De la Asociación de Profesoras Jubilados de Angol, Sra. Misaela Figueroa Melo (Téngase Presente)
- Nota de Don Leonardo Iturrieta Pinto de fecha 17.12.2013 en que solicita Patente de Alcoholes, Giro Supermercado de Comestibles y Abarrotes a ubicarse en la Avda. Bernardo O'Higgins N° 438 de Angol.

ACUERDO

- ➤ El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Supermercado de Comestibles y Abarrotes a ubicarse en Avda. Bernardo O'Higgins N° 438 de Angol, a nombre de Don LEONARDO ITURRIETA PINTO.
- Nota del Pdte. del Servicio de Bienestar, Funcionarios de Salud y Educación Municipal, Don Higinio Garcés de fecha 16.12.2013 que dice relación con solicitud de aumento del aporte municipal de M\$6.000.-que se otorga al Servicio de Bienestar del Personal de Educación y Salud, lo que beneficiaría a 280 asociados.

El Sr. Alcalde, señala que ya se asignó el monto correspondiente al Servicio de Bienestar indicado, por tanto no es factible acoger la petición.

ACUERDO

- ➤ El Concejo Municipal, acuerda no acoger la petición de aumento del aporte municipal de M\$6.000.-que se otorga al Servicio de Bienestar del Personal de Educación y Salud, en virtud a que es el monto que guedó reflejado en el Presupuesto Municipal año 2013.
- Memorándum N° 198 de la Dirección de Tránsito y Transportes de fecha 13.12.2013 a solicitud del Sr. Claudio Herrera Mardones del Servicio Médico Legal de Angol, quien solicita estacionamiento reservado para usuarios del servicio. Es factible instalar dos cupos de estacionamiento reservado en el lugar necesitado, sin embargo, se debe aplicar lo indicado en la Ordenanza de Cobros y Derechos "Acta Ordinaria N° 37"

Municipales, articulo 6, donde el permiso de estacionamiento reservado en un Bien Nacional de Uso Público, tiene un valor anual de 1000% de la UTM por cupo. Se requiere Acuerdo de Concejo para dejar exento el cobro de estacionamiento solicitado.

ACUERDO

- ➤ El Concejo Municipal, acuerda aprobar 1 estacionamiento exento de pago en calle Pedro Aguirre Cerda N° 509 de Angol, para ser utilizado por usuarios del Servicio Médico Legal, debiéndose informar lo referido al Servicio señalado.
- Nota del Pdte. de la Asociación de Beneficencia para el Adulto Mayor "Angol no te abandona", Dr. Igor Fritz de fecha 11.12.2013 que dice relación con solicitud de mantener subvención de M\$10.000.- para financiar los meses de Septiembre a Diciembre de 2013, en virtud a que ha sido muy compleja la captación de socios durante este período.

El Sr. Alcalde, sugiere solicitar el Informe de Factibilidad Financiera correspondiente por M\$2.500.- para ser entregados a la Asociación de Beneficencia.

ACUERDO

- ➤ El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de M\$2.500.- a la Asociación de Beneficencia para el Adulto Mayor "Angol no te abandona" lo que permitirá financiar el funcionamiento de la organización durante el tercer trimestre del año 2013.
- Ord. N° 91 del Pdte. de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, Don José Barra Martínez de fecha 20.11.2013 quien solicita aporte económico extraordinario para cancelar los sueldos de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de la Secretaria de la organización, en virtud a que no cuentan con recursos para dichos fines.

La Concejal Andrea Parra, señala que han pasado 2 meses sin cancelar a la Secretaria, situación que se debiera resolver con la prontitud correspondiente.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta por qué razón si la Unión Comunal de JJVV Rurales solicita subvención, no contemplan el pago de la Secretaria, considerando que es una situación recurrente que no se debiera dar.

ACUERDO

➤ El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$785.000.- a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales para financiar el pago de remuneración de la Secretaria de la Organización correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2013.

La Concejal Andrea Parra, expresa que a la Unión Comunal del Adulto Mayor le daría menos recursos por los problemas que se han ocasionado al interior de la organización.

El Sr. Alcalde, informa que llamó al orden a la Sra. Ana Maldonado y a la Sra. Matilde Jeréz, a quienes les dijo que si no terminaban con los conflictos existentes en la organización tendría que tomar acciones drásticas. Asimismo, les señaló que en el mes de Marzo se van a reunir otra vez a analizar la problemática que se está generando en la Unión Comunal del Adulto Mayor, de tal manera que ambas señoras están notificadas.

La Concejal Mónica Rodriguez, manifiesta que ya se sostuvo una reunión con la Directiva de la Unión Comunal y no pasó nada y de nuevo andan desprestigiando el tema de la entrega de los pollos.

- Nota de la Srta. Carolina Alejandra Aguilera Figueroa de fecha 10.12.2013 que dice relación con solicitud de aporte de \$800.000.- para viajar a Canadá, en virtud a que fue beneficiada con Beca Semestre en el Extranjero para Alumnos de Pedagogía en Inglés.

La Concejal Andrea Parra, sugiere otorgar a la referida un aporte de \$100.000.-

El Concejal Américo Lantaño, expresa que se debe tener presente que el Club de Caza y Pesca deberá reintegrar al Municipio el aporte de \$200.000.- que le fue entregado, los que se podrían utilizar para otorgárselos a la Srta. Aguilera.

ACUERDO

- ➤ El Concejo Municipal, acuerda aprobar ayuda social de \$200.000.- a la Srta. Carolina Alejandra Aguilera Figueroa, alumna de tercer año de Pedagogía Media en Ingles en la Universidad San Sebastián, Concepción, quien resultó beneficiada con la Beca Semestre en el Extranjero para Alumnos de Pedagogía en Inglés, recursos que permitirán financiar su traslado a Selkirk College, Casteglar, British Columbia, Canadá, donde permanecerá 4 meses.
- Nota del Pdte. de la Asociación Gremial de Actividades Silvoagropecuarias de Malleco "AGRIMA", Don Joaquín de la Fuente de fecha 20.11.2013, quien solicita aporte de M\$2.000.- para la realización de la Tercera Exposición Silvoagropecuaria durante los días 20, 21 y 22 de Febrero de 2014.

La Concejal Andrea Parra, expresa que no está de acuerdo con que se entreguen recursos a dicha Asociación debido a que se conversó con sus Dirigentes a quienes se les hizo saber que debían autofinanciar dicha Exposición.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que dicha Exposición está contemplada dentro de las actividades del Municipio, por lo que sugiere apoyar a AGRIMA con un aporte de M\$1.000.-

El Concejal Mauricio Jiménez, propone un aporte de \$300.000.-

El Sr. Alcalde, somete a votación la propuesta del Concejal Jiménez por \$300.000.- Vota a favor el Concejal Jiménez. En contra: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mónica Rodríguez Rodríguez y Américo Lantaño Muñoz. Se abstienen de votar los Concejales Andrea Parra Sauterel y Sergio Paredes Montoya.

Acto seguido, el Edil, somete a votación de los Sres. Concejales la propuesta de la Concejal Mónica Rodríguez por M\$1.000.- Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mónica Rodríguez y Américo Lantaño. Vota en contra: Concejal Mauricio Jiménez. Se abstienen de votar: Concejales Andrea Parra Sauterel y Sergio Paredes Montoya.

ACUERDO

- ➤ El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de M\$1.000.- a la Asociación Gremial de Actividades Silvoagropecuarias de Malleco "AGRIMA" para la realización de la 3era. Exposición Silvoagropecuaria desde el 20 al 22 de Febrero de 2014 en el recinto SAMA de Angol.
- Ord. N° 2 de la Pdta. de la Junta de Vecinos N° 39 "Lomas del Toro", Sra. Lucía Fonseca de fecha 25.11.2013 a través de la cual solicita la renovación de Comodato suscrito con la Municipalidad de Angol por la Ex Escuela G-30 del sector, la que comprende dos salas, cocina y baños del inmueble para seguir realizando las actividades de carácter social en beneficio de la comunidad y del sector y para efectuar reparaciones y mantenimiento con la finalidad de tenerla como Sede para todas las organizaciones que se reúnen mes a mes.

ACUERDO

- ➢ El Concejo Municipal, acuerda aprobar la renovación de Contrato Comodato entre la Municipalidad de Angol y la Junta de Vecinos N° 39 "Lomas del Toro" del inmueble de la Ex − Escuela G-30 del sector por un período de 5 años renovables lo que permitirá continuar realizando actividades de carácter social en beneficio de la comunidad y del sector. Cabe señalar que dichas dependencias serán habilitadas como Sede Social la que será utilizada por todas las Organizaciones del sector.
- Ord. N° 581 del Director de la Corporación de Asistencia Judicial del Bio Bio, Don Ricardo Parada Sotomayor de fecha 26.11.2013 en que informa el movimiento registrado en el Consultorio de Angol durante los meses de Enero a Octubre de 2013. (Téngase Presente).
- Ord. N° 1037 del Director General de la Defensa Civil de Chile, Don Alejandro Espinosa Zanelli de fecha 21.11.2013 quien solicita subvención año 2014 para la Institución.

ACUERDO

➤ El Concejo Municipal, acuerda derivar al Dpto. de Admn. y Finanzas, Ord. N° 1037 de la Dirección General de la Defensa Civil de Chile de fecha 21.11.2013 para ser incorporado dentro de la postulación a Subvenciones año 2014.

- Memorándum N° 180 de Asesoría Jurídica de fecha 25.11.2013 que dice relación con Cobros de Derechos Municipales por extracción de áridos y uso de vía pública. No es posible para el Municipio de Angol realizar los cobros por extracción de áridos a la Empresa que realiza la obra de construcción del Eje Bonilla puesto que las Municipalidades no tienen la facultad de cobrar derechos municipales a las empresas constructoras de una obra pública por los áridos que extraen destinados a dicha obra, excepción que se encuentra claramente establecida en el art. 98 del D.F.L N° 850 sobre construcción y conservación de caminos. Todo ello ha sido reafirmado por la Contraloría General de la República en diversos dictámenes.
 - En lo que dice relación al cobro por el Uso de la vía Pública por la empresa que construye el Edificio de la Nueva Gobernación de la Provincia de Malleco: Dicho cobro no puede ser realizado por parte del Municipio, por cuanto se está construyendo un edificio el cual incluye realizar mejoras tanto a la calzada como a las veredas de la calle que se encuentra frente a esta nueva construcción, de acuerdo a lo informado por el Departamento de obras de esta Municipalidad. Por tanto, al resultar beneficiada la Comuna con este trabajo no procede realizar los cobros por uso de la vía pública.
- Memorándum N° 183 de Asesoría Jurídica de fecha 27.11.2013 que dice relación con reajuste al Convenio año 2014 "Municipalidad de Angol con la Corporación de Asistencia Judicial Región del Bio Bio". En su cláusula novena señala su prorrogación en forma automática por igual periodo a menos que cualquiera de las partes manifestare su voluntad de ponerle término para lo cual deberá avisarse con 90 días de anticipación. En cuanto al reajuste, la cláusula decima señala que se reajustará anualmente de acuerdo al IPC correspondiente al año de su vigencia o en un porcentaje que las partes contratantes de común acuerdo puedan determinar. El porcentaje del 8,8% indicado en el oficio no aparece especificado en convenio suscrito.

ACUERDO

- ➤ El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Asesor Jurídico, Don Humberto Sánchez, efectuar la renovación de Convenio entre la Municipalidad de Angol y la Corporación de Asistencia Judicial Región del Bío Bio el cual se ha prorrogado automáticamente según cláusula Novena, debiéndose considerar un reajuste anual de 5%.
- Correo Electrónico del Jefe Área Malleco Forestal Arauco S.A de fecha 12.11.2013 que dice relación con problema de las basuras domésticas y otras que la comunidad de Angol bota o deposita en predio Santa Zenaida, convirtiéndolo en un Vertedero. (Téngase Presente).

8. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que se instruyó un Sumario Administrativo a la Sra. Claudia Hoffteter, Encargada del CECOF El Retiro por una denuncia que se presentó el año pasado por acoso laboral de una funcionaria; sin embargo, hubo un error en el proceso y se tuvo que retrotraer por no haberse formulado cargos a la afectada, por tanto estaba viciado ese expediente sumarial, de tal manera que nuevamente se encuentra abierto. Asimismo, se dispuso una Investigación Sumaria en contra del chofer del CESFAM Alemania, Don Danilo Muñoz porque estaría en una situación delicada por consumo de droga, por lo que esta semana ha tomado la decisión de sacarlo de esa función debido a que es peligroso que siga en ese cargo puesto que su conducta tanto con sus pares como con los funcionarios no está acorde a lo que es un conductor, situación que viene arrastrándose desde hace un tiempo atrás. Refiere además, que se deberá enviar al Sr. Muñoz al tratamiento médico correspondiente a fin de ayudarle en el problema que le afecta. Por otra parte, informa que le confirmaron que el día Viernes a las 17:00 horas se va a realizar la Ceremonia de cierre del puente viejo después de 108 años de vida, por tanto solicitó a Don Hugo Gallegos que elaborara una relación histórica del puente Vergara N° 1.

9. PUNTOS VARIOS

El Concejal Mauricio Jiménez, hace mención al incendio de pastizales ocurrido recientemente en Avda. Alemania debiéndose llamar a Bomberos, siendo peligroso que aún no se limpie el recinto siniestrado detrás de la Copec, por lo que solicita que se notifique nuevamente a los propietarios para que limpien el lugar.

ACUERDO

➤ El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Administrador Municipal, Don Jorge Saffirio disponer Operativo de Limpieza en sitio ubicado en Avenida Alemania detrás de la Gasolinera "Copec" en virtud a que representa un foco de infección y peligro, lo que quedó reflejado en siniestro ocurrido recientemente en pastizales existentes en el lugar.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta quién es el encargado de limpiar las fuentes de agua de las plazas en el sector de Huequen, ya que está verde el agua.

La Concejal Andrea Parra, señala que ese tema lo debiera resolver la Empresa "Núcleo Paisajismo".

El Sr. Alcalde, señala que no se debe cargar el tema a la empresa debido a que recién se está instalando en la Comuna por lo que es conveniente esperar un tiempo.

El Concejal Mauricio Jiménez, indica que la plaza de Armas está toda sucia, por lo que le gustaría saber si existe la posibilidad de que se limpie como corresponde. Sugiere que el Sr. Alcalde vaya en la noche a ver en qué condiciones queda la plaza.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que los abuelitos que viven en las Casas Tuteladas están siendo maltratados por la persona encargada.

El Sr. Alcalde, indica que están haciendo una denuncia al respecto, sin embargo, la Municipalidad no puede intervenir porque están bajo la tutela de la Gobernación Provincial de Malleco,

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que no solo hay maltrato hacia los adultos mayores, sino que se deja entrar gente para que acampen e indica que la Encargada, Srta. Alejandra Durán percibe una remuneración de más de M\$1.000.- mensuales para hacer bien su trabajo.

El Concejal Américo Lantaño, informa que en Villa Nazaret se observan problemas en la plaza de juegos, el pasto está largo, de tal modo que los vecinos del sector, solicitan que el Sr. Alcalde a través del Dpto. de Secpla elabore un proyecto que ayude a mejorar el mal estado en que se encuentran los juegos y las áreas verdes.

El Sr. Alcalde, expresa que se hará lo posible para dar solución al tema expuesto.

Se levanta la Sesión, a las 19:27 horas.

DOY FE

MARIO BARRAGÁN SALGADO CONTADOR AUDITOR SECRETARIO MUNICIPAL Ministro de Fe

MBS/rmh